

Adoptadas por esta Presidencia, durante el mes de febrero de 2015, diversas resoluciones, se publican a continuación:

**221.** Aprobar la distribución de los módulos del Programa de Educación Permanente para el presente curso académico de 2014-2015, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Seguimiento del programa de Educación Permanente.

**222.** Allanarse a la demanda incidental interpuesta por la Administración concursal de Grupo H Sergestión S.L.

**223.** Autorizar a una funcionaria para asistir al Aula de Administración Local 2015 a celebrar en Huesca por videoconferencia, durante los meses de marzo a octubre de 2015 organizado por el Instituto Aragonés de Administración Pública del Gobierno de Aragón.

**224.** Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra durante el ejercicio de 2015.

**225.** Acceder a lo solicitado por Ayuntamiento Benabarre, y encargar a la Ingeniera Industrial la asistencia técnica para la ayuda en la elaboración de un pliego de condiciones para la contratación, mejora instalación alumbrado público exterior, así como valoración de las propuestas que se presenten, y para el seguimiento en la ejecución del contrato.

**226.** Proceder a la data en concepto de otros motivos por escasa cuantía de los valores en ejecutiva que constan en el expediente y darlos de baja en cuentas.

**227.** Proceder a la baja en la base de datos de recaudación, de los valores en ejecutiva que figuran en el expediente, por considerarse créditos incobrables como consecuencia de la declaración de fallidos.

**228.** Autorizar a una funcionaria para asistir al “Aula de Administración Local 2015” a celebrar en Huesca por videoconferencia, durante los meses de marzo a octubre de 2015, organizado por el Instituto Aragonés de Administración Pública del Gobierno de Aragón.

**229.** Revisar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca, ejercicio 2015, que se abona al Centro San Juan de Dios de Almacellas (Lérida), por atención a un deficiente psíquico, y solicitar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que se haga cargo de dicho acogido, por carecer esta Diputación competencias en dicha materia.

**230.** Delegar en los Ayuntamientos de Alcolea de Cinca, Alcubierre, y Castiello de Jaca, respectivamente, la contratación y ejecución de las obras: “Adecuación del entorno polideportivo”, “2.ª fase rehabilitación de la Ermita de San Caprasio”, y “Ampliación puente existente en el barranco Casadioses”.

**231.** Iniciar el procedimiento de derivación del cobro por esta Diputación Provincial a fin de exigirle el pago de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, excluido el recargo de apremio, de las fincas, correspondientes de un deudor al propietario actual Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.

**232.** Devolver la garantía a Trackglobe S.L.U., la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato de servicios para el desarrollo y hosting de la platamaforma "Huesca en GPS".

**233.** Clasificar las proposiciones relativas a la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra "Ensanche y mejora del acceso norte a Siresa (T.M. Valle de Hecho)", y requerir documentación a la empresa Santiago Angulo Altemir S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa.

**234.** Devolver la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de conectividad a internet de la red de telecentros de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2013.

**235.** Devolver a Ciencia e Ingeniería Económica y Social S.L. la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de elaboración del plan de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad de la Diputación Provincial de Huesca, por importe 749,90 euros.

**236.** Aprobar las facturas y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes remitidas por la sección de Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.549,68 euros.

**237.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor del servicio de audiovisuales con las empresa Producciones Audiovisuales Iris S.L.U., por un importe total de 13.783,11 euros, IVA incluido.

**238.** Desestimar la solicitud, presentada por un contribuyente, solicitando bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2014, correspondiente a inmuebles situados en Binéfar.

**239.** Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2013, y a la devolución de el principal abonado, más los intereses de demora.

**240.** Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, y a la anulación de las actuaciones realizadas de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y practicar las liquidaciones por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicios a los titulares.

**241.** Proceder a la devolución del ingreso del embargo de la cuenta corriente a un contribuyente, y los intereses correspondientes.

**242.** Establecer que los alumnos del Taller de empleo de la Diputación Provincial de Huesca “Ecosistemas”, tengan una retribución de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional, independientemente de la subvención del INAEM., haciéndose cargo la Corporación.

**243.** Aprobar las facturas y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes remitidas por el área de Régimen Interior de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 18.000,00 euros.

**244.** Proceder a la baja, solicitada, por un contribuyente, del recibo IVTM y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**245.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra: “Acondicionamiento acceso a San Pelegrín” (TM Alquézar), por importe total de 94.822,46 euros, IVA incluido

**246.** Anular y dejar sin efecto la licitación de la obra: “Corrección de deslizamientos en la HU-V-9601 (TM Torrelaribera)”, y proceder a la licitación de esta misma obra, una vez que sea aprobado el nuevo expediente de contratación, en base a la rectificación del error advertido en la redacción original del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**247.** Anular las subvenciones concedidas a los ayuntamientos de Piracés y Valle de Bardají, aprobadas por decreto de presidencia n.º 1638, de fecha 1 de julio de 2014, para inversiones y equipamiento cultural de las Entidades Locales.

**248.** Anular las subvenciones concedidas a varios Ayuntamientos, aprobadas por decreto de presidencia n.º 1657, de fecha 3 de julio de 2014, para actividades dentro del Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón 2014.

**249.** Declarar la pérdida del derecho del cobro de 14.662,63 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo para la “Línea aérea de media tensión y C.T.I. para el suministro eléctrico a Used”, concedida por decreto de la presidencia n.º 1977, de 4 de agosto de 2014.

**250.** Declarar la pérdida del derecho al cobro de 4.900,99 euros de la subvención concedida al ayuntamiento de Sabiñánigo para la “Derivación de línea aérea de media tensión a Bentué de Nocito”, concedida por decreto de la presidencia n.º 1976, de 4 de agosto de 2014.

**251.** Declarar la pérdida del derecho al cobro de 29.385,13 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo para la “Redacción del proyecto y obra para la electrificación aérea en baja tensión del núcleo de Bara”, concedida por el decreto de la presidencia n.º 1978, de 4 de agosto de 2014.

**252.** Declarar la pérdida del derecho al cobro de 135.522,30 euros de la subvención concedida al ayuntamiento de Boltaña para la “Electrificación de Silves”, concedida por decreto número 2980, de 20 de noviembre de 2013.

**253.** Conceder a Vialex Constructora Aragonesa S.L., contratista de la obra: “Reparación de accesos núcleos del municipio de Isábena 2014 (T.M. Isábena)” una ampliación en su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2015.

**254.** Aprobar, con efectos 30 de diciembre de 2014, la cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por el habilitado, y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado.

**255.** Aprobar, con efectos 30 de diciembre de 2014, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente, por un importe total de 294.851,62 euros.

**256.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor del servicio de impresión y organización general de los premios Félix de Azara 2014 con la empresa 134 Diseño, Publicidad y Marketing, S.L., por un importe total de 6.086,30 euros, IVA incluido.

**257.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor del servicio de materiales de comunicación con motivo de la entrega de Premios Félix de Azara 2014 con Planing Comunicación S.L.

**258.** Aprobar, con efectos 30 de diciembre de 2014, la cuenta justificativa de anticipo de caja fija, rendida por un habilitado, y proceder a la reposición de cantidad indicada a dicho habilitado.

**259.** Aprobar, con efectos 30 de diciembre de 2014, la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por un habilitado, y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado.

**260.** Aprobar, con efectos 30 de diciembre de 2014, la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por un habilitado, y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado.

**261.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar, y publicados en enero de 2015.

**262.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en enero de 2015, y anteriores pendientes de aprobar la liquidación definitiva.

**263.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, y publicados en enero de 2015.

**264.** Estimar el recurso, de un contribuyente, y reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, por error cargado en los recibos.

**265.** Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicio 2010 y de los recibos ejercicios 2011 a 2014, y acceder a la devolución de 1.137,25 euros por el principal abonado, más los correspondientes intereses de demora.

**266.** Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y practicar liquidación por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicios, a los titulares correctos.

**267.** Acceder a la devolución, solicitada por un contribuyente, de los importes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2009, 2013 y 2014, sitios en Benasque, más los correspondientes intereses de demora y practicar liquidación de los ejercicios no prescritos al titular correcto.

**268.** Anular el contenido del Decreto nº 40/2015, procediendo a la devolución de 441,31 euros abonados por el recibo nº fijo 3612802, más los correspondientes intereses de demora.

**269.** Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios, compensando las deudas pagadas.

**270.** Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios, compensando las deudas pagadas.

**271.** Estimar el recurso en relación con devolución de ingresos, indebidamente cargados en la cuenta de un contribuyente, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes.

**272.** Dejar sin efecto la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2013 del Ayuntamiento de Barbuñales denominada: "Acondicionamiento y reforma de edificios de servicios múltiples 4ª fase".

**273 al 276.** Estimar el recurso en relación con devolución de ingresos, indebidamente cargados en la cuenta de un contribuyente, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes.

**277.** Anular la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica reconocida a un vehículo, y practicar liquidación de los ejercicios 2011 a 2014.

**278.** Conceder, al amparo de la convocatoria y de las bases de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición de la Diputación Provincial de Huesca en materia de medio ambiente, año 2014, el premio para los medios de comunicación social a Antena del Pirineo S.A.

**279.** Conceder a varios titulares la bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a diversos vehículos a partir de 2015.

**280.** Conceder la bonificación, solicitada por un titular, del 90% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a su vehículo a partir de 2015, por tener una antigüedad superior a 25 años.

**281.** Conceder la bonificación, solicitada por varios titulares, del 50% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a sus vehículos a partir de 2015, por tener una antigüedad superior a 25 años.

**282.** Proceder a la devolución, a varios contribuyentes, de los ingresos indebidos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por errores en los documentos cobratorios.

**283.** Proceder a la devolución, a varios contribuyentes, de los ingresos indebidos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por haber causado baja en la Jefatura Provincial de Tráfico.

**284.** Proceder a la devolución, a varios contribuyentes, de los ingresos indebidos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por exenciones o bonificaciones.

**285 y 286.** Conceder la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, solicitada por varios titulares, para sus vehículos a partir del ejercicio 2015, por tener reconocida la condición de discapacitados.

**287.** Desestimar la solicitud de un contribuyente, solicitando la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica por tener su vehículo una antigüedad superior a 25 años, considerando que dicho Ayuntamiento no ha incluido en su Ordenanza el referido beneficio fiscal.

**288.** Desestimar la solicitud de un contribuyente, al objeto de solicitar la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por su condición de discapacitado.

**289.** Aprobar el presupuesto para ejecutar la obra denominada: "Acondicionamiento puente sobre barranco de Aulet en el acceso a Pallerols (TM de Sopeira)", y encargar el contrato menor de las obras a la empresa Excavacions I Serveis de Pedra Cirera Pons, por un importe de 15.122,69 euros, IVA incluido.

**290.** Modificar el Decreto núm. 2640, de fecha 17 de octubre de 2014, en el sentido de que la subvención, de cuantía fija, concedida a la ONG GEÓLOGOS DEI MUNDO, por un importe de 5.000 euros, se destine a la realización de un pozo de 25,5 metros de profundidad y su instalación fotovoltaica en las instalaciones de las Hermanas de la Inmaculada Concepción en Sanghe, región de Thies,. Senegal.

**291.** Declarar de interés público la obra denominada: "Obra de urgencia para la reparación de Desagües en la plaza de Tramacastilla de Tena por rotura para evitar inundaciones", y conceder una subvención por un total de 28.302,97 euros a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena.

**292.** Aprobar el gasto relativo al contrato menor del servicio de un estudio geotécnico en la variante de Cotita (I.M. Fonz), adjudicando dicho contrato a la empresa LABORATORIO DE ENSAYOS TÉCNICOS, S.A., por un total de 4.289,21 euros, IVA incluido.

**293.** Anular las liquidaciones practicadas de diversos anuncios, y aprobar nueva liquidación de la tasa por la prestación del servicio del Boletín Oficial de la Provincia, y reconocer el derecho a la devolución a los interesados de las cantidades ingresadas indebidamente.

**294.** Aprobar el ingreso a los Ayuntamientos de la liquidación de la recaudación ejecutiva del mes de enero de 2015.

**295.** Declarar el interés público la concesión de varias subvenciones a diversos ayuntamientos con cargo al Plan 98, por un importe total de 14.970,76 euros.

**296.** Adjudicar el servicio de producción, realización y montaje de un video sobre las actividades, desarrollo y resultados aproximadamente tres minutos de duración sobre las actividades desarrollo, y resultados del proyecto parnet-TIC2 código SOE 5fP3/E870, a la empresa Fernando Gatón Capuj, por un importe total de 3.630 euros IVA incluido.

**297.** Proceder a la minoración de varios recibos, que figurarán en las facturas de data como bajas por falta de datos, por importe de 15.375,83 €.

**298.** Aprobar el expediente de modificación de créditos número 02/15 del Presupuesto General, de 2015 por incorporación de remanentes de crédito al de la Diputación Provincial, con el

detalle que obra en el expediente, con carácter provisional y condicionado al resultado de la Liquidación del Presupuesto General de 2014.

**299.** Iniciar expediente de reintegro con el Ayuntamiento de Barbuñales por importe 29.400,00 euros en concepto de anticipo para la ejecución de la actuación: "Acondicionamiento y reforma edificio servicios múltiples, 4.º fase (T.M. Barbuñales)".

**300.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Modificación postes telefonía por el Ensanche y mejora HU-V-2102 Acceso a Embún" (TM Valle de Hecho), por importe de 3.923,11 euros, y un coste para la Diputación Provincial de Huesca de 1.961,56 euros, y. encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Telefónica de España, SAU., por un importe de 1.961,56 euros, IVA exento.

**302.** Aprobar las facturas remitidas por el área de Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes por un importe total de 29.881,23 euros.

**303.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sito en Barbastro, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y acceder a la devolución del principal abonado, más los correspondientes de demora.

**304.** Proceder a la baja y anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, inmueble sito en Fraga.

**305.** Desestimar la solicitud de anulación en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sito en Benasque.

**306.** Proceder a devolver a un contribuyente el ingreso duplicado por embargo de su cuenta.

**307.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sito en Lalueza, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicar liquidación por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicio al nuevo titular.

**308.** Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sito en Lalueza, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicar liquidación por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicio al nuevo titular.

**309.** Acceder, a lo solicitado por un contribuyente, procediendo a la baja de los recibos en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas, no procediendo a la práctica de liquidaciones por tratarse de un bien de dominio público.



**310.** Acceder, a lo solicitado por un contribuyente, procediendo a la baja de los recibos y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles sito en Sabiñánigo.

**311.** Proceder a la baja de la liquidación relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, compensado la deuda pagada, sita en Blecua y Torres.

**312.** Proceder a la baja del recibo relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el nuevo valor catastral y compensando el importe abonado.

**313.** Proceder a la baja del recibo relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el nuevo valor catastral.

**314.** Proceder a la baja del recibo relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y acceder a la devolución de 19,69 €, más los correspondientes intereses de demora.

**315. y 316.** Autorizar a varias funcionarias para asistir al Aula de Administración Local 2015, organizado por el Instituto Aragonés de Administración Pública del Gobierno de Aragón.

**317.** Revocar la subvención concedida a Miguel Antonio Lanau Lardiés, mediante decreto número 1156 de 9 de mayo de 2014, por importe de 8.120 euros al no haberse presentado la correspondiente justificación.

**318.** Revocar la subvención concedida a Pilar Lanau Ferro, mediante decreto número 1156 de 9 de mayo de 2014, por importe de 1.620 euros y de 1.440 euros al no haberse presentado la correspondiente justificación.

**319.** Revocar la subvención concedida a servicios y Proyectos Forestales, S.L. concedida mediante decreto número 1156, de 9 de mayo de 2014, por importe de 3.300 euros y de 3.540 euros al no haberse presentado la correspondiente justificación

**320.** Aprobar las compensaciones correspondientes a las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que se incluyen en la remesa 2014/24.

**321.** Aprobar las compensaciones correspondientes a las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica que se incluyen en la remesa 2014/24, cuyo detalle y descripción figuran en el documento como anexo a este decreto.

**322.** Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de la liquidación y anulación de actuaciones realizadas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios, compensando las deudas pagadas.

**323.** No adjudicar la adjudicación efectuada por la mesa de subastas, relativo a las deudas de un deudor por débitos a favor del Ayuntamiento de Huesca, por no considerar la oferta presentada que reúna las mejores condiciones económicas de adjudicación.

**324.** Proceder a la devolución de los ingresos duplicados en el cobro de las multas de estacionamiento remitidas para su cobro en ejecutiva por el municipio de Huesca.

**325.** Aprobar el nuevo expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto: "Corrección de deslizamientos en la HU-V.-9601 (T.M. Torrelaribera)", aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la obra contenida en el citado proyecto, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación, por un importe de 346.520,03 euros, IVA incluido.

**326.** Estimar adecuada la valoración efectuada por el perito de la Administración, y, en consecuencia, aprobar las Hojas de Aprecio Provinciales, que se notificará a los propietarios relativas a la expropiación forzosa. Ejecución obra "Ensanche y mejora A-138 a Eresué. Proyecto de construcción del pk0+100 al pk 2+500".

**327.** Abonar a varios funcionarios, diversos importes en concepto de complemento de productividad, motivado por el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés que han demostrado en el desempeño de sus cometidos durante el período en el que ha estado ausente por enfermedad el Jefe de la Sección de Recaudación.

**328 al 332.** Acceder a la devolución, a un contribuyente, del importe de la cuota correspondiente a los trimestres naturales en los que no se ha ejercido la actividad del Impuesto sobre Actividades Económicas.

**333.** Proceder a la baja, solicitada, por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, ejercicio 2014.

**334.** Denegar la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica a los bienes del dominio público forestal, titularidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el municipio de la Puebla de Castro.

**335.** Cancelar la garantía definitiva de 2.882,11 euros constituida en garantía de ejecución de las obras complementarias a la de proyecto variante de mejora de abastecimientos de agua y saneamientos en el municipio de Sopeira, para su devolución al titular.

**336.** Concretar la denominación de la obra "Pavimentación parcial de las calles en el término municipal de Bailo (núcleo de Arbués)", y delegar en el Ayuntamiento la contratación y ejecución de la obra.

**337.** Conceder a varios ayuntamientos diversas subvenciones, con cargo al Plan 113, por un importe total de 63.506,12 euros.

**338.** Declarar de interés público la concesión de la subvención al municipio de La Fueva para la obra: "Segregado n.º 2 de mejora de abastecimiento de agua y saneamiento en Solpueyo, (T.M. de La Fueva)", por un importe de 621,57 euros.

**339.** Aprobar una aportación de la Diputación Provincial de Huesca al Consorcio del Castillo de San Pedro, por un importe de 18.000 euros en concepto de patrono del citado Consorcio.

**340.** Aceptar la renuncia a la Asociación de amas de casa Virgen del Pueyo de Antillón, concedida por Decreto de Presidencia n.º 2307, de 11 de septiembre de 2014, para una jornada cultural, dentro del programa de subvenciones para actividades culturales de las asociaciones y entidades de la provincia de Huesca en el año 2014.

**341.** Solicitar el dictamen preceptivo al Consejo Consultivo de Aragón sobre una propuesta de resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial, y proceder a la suspensión del plazo para resolver y notificar la resolución de este procedimiento hasta la recepción del informe preceptivo solicitado, y dar traslado a las partes interesadas, junto con la copia de la propuesta de resolución y los informes que le sirven de motivación.

**342.** Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Beulas, correspondiente al año 2015, por un importe de 75.000,00 euros en concepto de patrono de la citada Fundación.

**343.** Nombrar a una funcionaria como Técnico Medio de Medio Ambiente, al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de plazas de Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 24, adscrita a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente (RPTnúm. 176).

**344.** Aceptar la renuncia, de la Asociación Cultural Caravana de Mujeres de Plan, a la subvención concedida por Decreto de Presidencia núm. 2307, de 11 de septiembre de 2014, para actividades "Os zagales", dentro del programa de subvenciones para actividades culturales de las asociaciones y entidades de la provincia de Huesca en el año 2014.

**345.** Requerir el pago de electricidad del centro de recogida de animales a la empresa Centro Técnico Veterinario S.L.

**346.** Iniciar procedimiento de derivación del cobro por la Diputación Provincial de Huesca, a fin de exigir el pago de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago -excluido el recargo de apremio- de las fincas, sitas en Jaca, y conceder al actual propietario un plazo de audiencia.

**347.** Aprobar la realización del gasto relativo a la necesidad de contratar el suministro de veintidós ordenadores portátiles HP ProBook 650, para el aula de formación de la Diputación Provincial, adjudicando dicho contrato menor a la empresa a Servicios Microinformática S.A por importe de 12.988,80, IVA incluido.

**348.** Resolver con Pryobra 2010, SL, por mutuo acuerdo de las partes, el contrato de obras para la ejecución del proyecto denominado: "Ensanche y mejora acceso principal a Alberuela de Laliena (T.M Abiego)", aprobando la liquidación del contrato por un importe total certificado de 9.582,73 euros, IVA incluido.

**349.** Aprobar la liquidación y proceder al cobro de la cantidad de 1.500,00 euros en concepto de honorarios de abogado del Ayuntamiento de Yésero, resultado de las costas impuestas a Salvia Pirineos S.L. en el recurso de apelación número 88/2009.

**350.** Aprobar el pago a los ayuntamientos de la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2014.

**351.** Aprobar el pago a los ayuntamientos de la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 2014.

**352.** Aprobar el gasto relativo al servicio de patrocinio del 4.º Congreso Nacional de Responsabilidad Social Territorial bajo el título "Hacia un territorio socialmente responsable", adjudicando dicho contrato menor a la Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza (Ebrópolis), por un importe total de 2.500 euros exento de IVA.

**353.** Aprobar la liquidación y proceder al cobro de la cantidad de 5.000,00 euros en concepto de honorarios de abogado al Ayuntamiento de Quicena, resultando de las costas impuestas a Masari Promociones y Obras S.L. recurso de apelación 398/2010.

**354.** Anular la subvención concedida a la Asociación Cultural Cherada, concedida por Decreto de Presidencia núm. 2307 de fecha 11 de septiembre de 2014, para la realización de actuaciones dentro del programa actividades culturales de las asociaciones 2014.

**355.** Aprobar la realización del gasto relativo a la necesidad de contratar el suministro de los materiales desechables para el evento Trufa-te, y adjudicar el suministro de dichos materiales a la empresa Industrial Papelera Oscense, S.A. por un importe de 3.359,90 euros, IVA incluido.

**356.** Someter el proyecto de obras denominado: "Ensanche y mejora del acceso norte a Siresa (TM Valle de Hecho)" a información pública durante un período de 15 días hábiles, y estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación, y aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para la ejecución de dicha obra.

**357.** Declarar la pérdida del derecho al cobro al Ayuntamiento de Castillonroy de la subvención concedida para la actividad denominada "Jornadas medioambientales 2014", del programa de realización de actividades de educación y difusión medioambiental en el entrono urbano, año 2014.

**358.** Iniciar el expediente de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Viacamp-Litera, mediante decreto núm. 3007, de 18 de noviembre de 2014, para la realización de la actuación denominada: "Parque de Viacamp".

**359.** Aprobar la liquidación y proceder al cobro de la cantidad de 400.00 euros en concepto de honorarios de abogado del Ayuntamiento de Abiego, resultado de las costas impuestas en el recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado número 36/2013.

**360.** Anular la subvención concedida a la asociación Colectivo Clara Campoamor, aprobada por decreto de presidencia n-º 2938 de fecha 13 de noviembre de 2014, para actividades culturales de las asociaciones 2014.

**361.** Aprobar la liquidación y proceder al cobro de la cantidad de 720.00 euros en concepto de honorarios del abogado de la Diputación Provincial de Huesca, resultado de las costas impuestas en el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario número 62/2013.

**362.** Cancelar la garantía definitiva de 5.203,08 euros constituida por Pryobra 2010 SLU, en garantía de ejecución de las obras de Mejora de instalaciones de captación y abastecimiento de agua a Abizanda, Lamata y Escanilla (T.M. Abizanda), para su devolución al titular.

**363.** Delegar en el Ayuntamiento de Soperia la contratación y ejecución de las obra "Adecuación Calle La Fuente en Santorens (T.M. Sopeira)".

**364.** Denegar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Binaced-Valcarca para el asesoramiento en la estabilidad de un inmueble afectado por las obras contenidas en la separata n.º 1 al proyecto de las obras : "Acondicionamiento y urbanización en la confluencia entre la plaza Aragón y la travesía calle la Balsa".

**365.** Personarse en procedimiento concursal nº 459/2014 del deudor en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Panticosa, y designar al Letrado-Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

**366.** Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Mejoras del abastecimiento y distribución de agua del T.M. de Bisaurri 2.ª fase (T.M. de Bisaurri)", por importe total de 241.844,48 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un período de exposición pública e iniciar el expediente de contratación de la obra, por procedimiento negociado sin publicidad en razón de la cuantía.

**367.** Nombrar a una funcionaria interina, en la categoría de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, en la Sección de Recaudación Servicios Centrales, por acumulación de tareas consistente, en desarrollar los procesos de gestión y carga manual de padrones fiscales de tasas correspondientes al tercer periodo de recaudación voluntaria que se inició el pasado día 20 de noviembre, así como en la tramitación de los procesos quincenales de devoluciones de ingresos indebidos por la anulación de liquidaciones y por pagos duplicados o excesivos.

**368.** Contratar el Servicio de redacción de proyecto artístico, investigación y difusión educativa de la exposición Paisajes indeterminados, con D. Miguel Angel Moreno Carretero, por un importe total de 3.500,00 euros, exento de IVA.

**369.** Aprobar la liquidación y proceder al cobro de la cantidad de 400,00 euros en concepto de los honorarios de abogado del Ayuntamiento de Caldearenas, resultado de las costas impuestas a Jesús Bueno S.L en el recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado número 318/2013.

**370.** Aprobar, con efecto 30 de diciembre de 2014, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente, por un importe total de 15.437,94 euros.

**371.** Aprobar, con efecto 30 de diciembre de 2014, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente, por un importe total de 132.560,76 euros.

**372.** Iniciar la tramitación del expediente, y aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas para la conservación y rehabilitación de viviendas por parte de los ayuntamientos de la provincia de Huesca, con destino a alojamiento de nuevos residentes año 2015, y aprobar el gasto correspondiente a dichas subvenciones, por un importe máximo de 325.000 euros.

**373.** Iniciar la tramitación del expediente para la concesión de subvenciones con destino a la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2015, y aprobar el gasto y la convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2015.

**374.** Iniciar el expediente de concesión de subvenciones, aprobar la convocatoria para el mantenimiento de los parques de Protección Civil y Extinción de Incendios y la adquisición de

material para dichos parques en el año 2015, y aprobar el gasto correspondiente a dichas subvenciones que ascenderá como máximo a 710.000 euros.

**375.** Participar y asistir con stand propio o en el stand del Gobierno de Aragón, en diversas ferias y salones de promoción en el año 2015.

**376.** Iniciar el expediente, y aprobar el gasto relativo a la concesión de subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones año 2015, y aprobar la convocatoria para la concesión de dichas subvenciones.

**377.** Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Huesca para la realización de infraestructuras turísticas para el año 2015, y aprobar el gasto que ascenderá como máximo a 225.00 euros.

**378.** Contratar el Servicio de publicidad en formato spots para la difusión de actividades culturales organizadas por la Diputación de Huesca, con TELEHUESCA S.L UNIPERSONAL por un importe de 6.050,00 euros, IVA incluido.

**379.** Contratar el Servicio de emisión de espacios informativos en formato podcast y publicidad en formato cuñas, para la difusión de actividades culturales organizadas Diputación de Huesca, con RADIO HUESCA, S,A. UNIPERSONAL, por un importe total de 7.256,61 euros, IVA incluido.

**380.** No acceder, a lo solicitado por un contribuyente, relativo a la baja de de varios recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, excepto para el ejercicio 2014, procediendo a su baja y la práctica de liquidación de dos trimestres.

**381.** No acceder, a lo solicitado por un contribuyente, solicitando la baja de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

**382.** Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de la liquidación relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios aplicando el nuevo valor catastral y compensando las deudas pagadas.

**383.** Proceder a la baja del recibo, solicitada por un contribuyente, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto y objeto tributario al haber sido dados de baja los recibos a nombre del anterior titular.

**384.** Proceder a la baja, solicita de un contribuyente, en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios, compensado las deudas pagadas.

**385.** Acceder a la devolución a un contribuyente de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, más los correspondientes intereses de demora.

**386.** Proceder a la baja del recibo en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**387.** Proceder a la baja, solicitada por el contribuyente y a la anulación de las actuaciones realizadas y practicar liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios al nuevo titular.

**388.** Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios, por razón de trabajo, a Madrid para asistir a la "Feria Internacional Arco 2015".

**389.** Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios, por razón de trabajo, a Madrid para asistir a la "Feria internacional Arco 2015".

**390.** Acordar la baja definitiva de los 1498 recibos referidos a la relación global del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

**391.** Acordar la baja definitiva 133 recibos referidos a la relación global del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

**392.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al suministro, a título de alquiler, de un sistema de impresión, digitalización y copiado mediante la modalidad de precio por página para la Diputación Provincial de Huesca, y requerir la documentación a la empresa Copiadoras Digitales de Huesca S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

**393.** Delegar en el Ayuntamiento de Torres de Barbués la contratación y ejecución de las obras de "Mejora de redes en Torres de Barbués y Valfonda de Santa Ana. Fase 5" (T.M. Torres de Barbués).

**394.** Abrir el plazo de presentación de candidatos para la concesión del XVIII Galardón "Félix de Azara", y que se extenderá desde el día siguiente a la fecha en que se adopte la correspondiente resolución hasta el 30 de junio de 2015.

**395.** Cancelar la garantía definitiva constituida en su día por Pryobra 2010 S.L. para obra "Ensanche y memoria acceso principal a Alberuela de Laliena (T.M. Abiego)".

**396.** Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras de "Reparación drenaje acceso a Monfalcó fase I (N T.M. Viacamp Y Litera)".



**397.** Anular la subvención concedida a la Asociación Unión Deportiva Pomar de Cinca, aprobada por el decreto de Presidencia n.º 2938, de fecha 13 de noviembre de 2014.

**398.** Aprobar, con efecto 30 de diciembre de 2014, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente, por un importa total de 301,35 euros.

**399.** Aprobar, con efecto 30 de diciembre de 2014, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente, por un importa total de 441.201,16 euros.

**400.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo material de papelería e imprenta con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca, y requerir a la empresa Gráficas Alós, S.A. por ser la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

**401.** Asumir la defensa jurídica del Ayuntamiento de Alcampell en el recurso contencioso Administrativo Procedimiento Ordinario 6/2015 interpuesto por Delio Lastrada Brualla frente resolución cambio de titularidad de explotación ganadera.

**403.** Aceptar la garantía ofrecida por el titular de la deuda en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana, ejercicio 2014, y comunicar al Registro de la Propiedad correspondiente la aceptación de la garantía ofrecida.

**404.** Declarar desierto el procedimiento de contratación de la obra proyecto de la obra y refuerzo de la infraestructura primaria del abastecimiento de agua de Benasque. Año 2014 (T.M. Benasque).

**405.** -Delegar en los ayuntamientos de Almuniente y Banastás, respectivamente, las siguientes obras: "Renovación de redes en Frula, tramo 2.º Avenida de Levante (Ronda Sur y Ronda Mediodía)" y "Urbanización tramo entre la C/ Agustina de Aragón y calle Baja".

**406.** Aprobar el pago a los ayuntamientos de la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo de tasas y precios públicos del segundo período de recaudación del ejercicio 2014.

**407.** Aprobar el pago a los ayuntamientos de la liquidación de la recaudación voluntaria por recibos de Canon e Impuesto de Contaminación de las aguas del tercer período de recaudación 2014.

**408.** Nombrar a una funcionaria interina al objeto de ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo adscrito a la ofician de recaudación de Monzón.

**409.** Aprobar plan de seguridad y salud en el trabajo presentado por el contratista de la obra acondicionamiento y aparcamiento junto al hospital de Barbastro.

**410.** Iniciar el procedimiento de derivación del cobro, por la Diputación Provincial, a fin de exigir el pago de las deudas de un deudor, al actual propietario, Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago -excluido el recargo de apremio-, y conceder un plazo de audiencia.

**411 y 412.** Proceder a la devolución a los contribuyentes, el ingreso de los embargos de las cuentas corrientes y los intereses correspondientes, por embargo improcedente.

**413 AL 418.** Estimar los recursos, de unos contribuyentes, y reintegrar a los solicitantes los importes cargados en sus cuentas más los intereses correspondientes, por un error en los importes cargados en los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

**419 y 420.** Autorizar a dos funcionarios la asistencia al curso sobre "Bases de datos geográficas: jugando con postgis", organizado por la Universidad Abierta de Cataluña.

**421.** Acceder a la devolución, a un contribuyente, por el principal abonado, más los correspondientes intereses de demora en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicios 2011-2012 inmuebles sitios en La Puebla de Castro.

**422.** Acceder a la devolución, a un contribuyente, por el principal de los recibos abonados, más los correspondientes intereses de demora, en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicio 2011 Inmuebles sitios en Barbastro.

**423.** Acceder a la devolución, a un contribuyente, el importe abonado, más los correspondientes intereses de demora en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicios 2011-2012 inmuebles sitios en Monzón.

**424.** Rectificar el contenido del decreto 3230/2014 en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicios 2011-2012 inmuebles situado en Benasque, compensando únicamente el recibo abonado del ejercicio 2011.

**425.** Acceder a la devolución, a un contribuyente, del importe abonado, más los correspondientes intereses de demora en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicios 2013 inmuebles sitios en Sabiñánigo, por estar su deuda abonada.

**426.** Acceder a la devolución del importe por el principal abonado, más los correspondientes intereses de demora en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2013, inmuebles situados en Ainsa-Sobarbe

**427.** Desestimar la solicitud, de un contribuyente, relativo a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicios 2011 a 2014 sitios en Huesca.

**428.** Asumir la defensa jurídica del Ayuntamiento de Castiello de Jaca en el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario 3/2015, y designar a los letrados de los servicios jurídicos de Asistencia a municipios de la Corporación llevar a cabo dicha defensa.

**429.** Delegar en los ayuntamientos de Castigaleu y Peraltilla, Torla y Yésero, respectivamente, las siguientes obras: “ Mejora de accesos a Casa carrera. Casa Farquinet, casa Marcual y Casa Castell.” ”Separata n.º 7 de modificación proyecto de obra ordinaria remodelación del parque Canal del Cinca en Peraltilla”,.”Rehabilitación y cambio de cubierta en edificio existente en c/ Llano n.º 20 para club social en Linás de Broto” y “Pavimentación y renovación redes de un tramo de la calle Corcillata”.

**430.** Contratar el Servicio de preparación del cartel genérico, cartel de programación, catálogos, folletos y otros productos de difusión y merchandising del Festival Pirineos Sur 2015, con Masnodográfico S.L., por un importe total de 6.776,00 euros, IVA incluido.

**431** Contratar el Servicio de campaña de publicidad para el patrocinio del "XXII Concurso gastronómico Comer en el Altoaragón", con RADIO HUESCA, S.A. UNIPERSONAL, por un importe total de 5.723.30 euros, IVA incluido.

**432.** Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Asociación Visual Entidad de Gestión de artistas plásticos (VEGAP)", para la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los autores de creaciones visuales gestionados por VEGAP.

**433.** Aprobar la concesión de una subvención al club deportivo Balonmano Huesca en concepto: "Temporada 2014/15 de la liga ASOBAL de Balonmano: Gastos federativos y Asobal; instalaciones y material no inventariable", por un importe total de 58.000,00 euros.

**434.** Aprobar la realización del gasto relativo a la adquisición del seguro de asistencia de servidores HP del centro de respaldo Walqa de la Diputación Provincial de Huesca, a la empresa Hardware& Parts, S.A., por un importe de 10.295,41 euros.

**435.** Aprobar las bases por las cuales se regirán las concesiones de anticipos otorgados por la Diputación a los ayuntamientos, en concepto de entregas a cuenta de recaudación voluntaria de los tributos delgados por las Entidades Locales, para el período 2015.

**436.** Nombrar a un funcionario como Administrativo de Administración General, al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de personal, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, Grupo C, subgrupo C, adscrita a la Sección de Recursos Humanos (RPT núm 26).

**437.** Comunicar a una funcionaria, Administrativo, que deberá cesar en el desempeño de sus funciones el día 2 de marzo de 2015, considerando que la toma de posesión del titular del puesto está prevista para el día 3 del mismo mes.

**438.** Aprobar inicialmente el proyecto, la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar de la obra denominada: "Ensanche y mejora carretera Aínsa-Arucusa tramo III punto kilométrico 9 + 100 a intersección Boltaña- Ainsa (T.M. Ainsa Sobrarbe)", y someter el citado proyecto a información pública, estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al proyecto técnico, y proceder a la publicación de la resolución.

**439.** Aprobar las facturas, remitidas por diversas áreas de la Diputación Provincial, y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes por un importe total de 9.361,30 euros.

**440.** Aprobar las nóminas del personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial correspondiente al mes de febrero de 2015, por un importe total de 546.206,00 euros.

**441.** Aprobar la nómina del mes de febrero de 2015 de los órganos representativos de la Corporación, por un total de 77.206,75 euros.

**442.** Nombrar a una funcionaria interina al objeto de ocupar el puesto de portero-ordenanza (RPT núm 154), hasta la reincorporación de la titular, o hasta que la Corporación considere ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**443.** Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 1 de marzo de 2015, de una reducción de una hora en su jornada habitual, por guarda legal de un hijo menor de doce años, de conformidad con lo establecido en el vigente Acuerdo Regulador.

**444.** Aprobar la liquidación y proceder al cobro de la cantidad de 605,25 euros en concepto de honorarios de abogado del Ayuntamiento de Capdesaso, resultado de las costas impuestas a Aragonesa de Servicios Agrarios S.A en el recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado número 366/2012.

**445,** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Reposición y ampliación de los servicios municipales afectados por el "Ensanche y mejora del acceso principal de Alberuela de Laliena (T.M. Abiego)"., por un importe de ejecución por contrata de un total de 36.268,44 euros, IVA incluido.

**446.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer, las obligaciones acreditadas documentalmente, por un importe total de 696.803,21 euros.

**447.** Aprobar, con efecto 30 de diciembre de 2014, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o

servicios prestados y reconocer, con efecto 30 de diciembre de 2014, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas importe total de 9.733,82 euros.

**448.** Adjudicar a la empresa Gráfica Alós S.A., la contratación del suministro de material de papelería e imprenta con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca (Lotes A y B) para el período de un año.

**449.** Aprobar la 1.ª fase del Plan de Formación Continua para Bomberos a desarrollar el primer semestre del año 2015, por un importe máximo de 16.000 euros, y nombrar a los profesores.

**450.** Aprobar inicialmente el documento técnico de la obra "Modificado del proyecto de Ensanche y mejora acceso principal a Alberuela de Laliena" (TM Abiego), por importe total de 1333.060,97 euros, IVA incluido, someterlo a información pública e iniciar el expediente de contratación de la obra.

**451.** Aprobar inicialmente el proyecto de la obra "Adecuación accesos rurales La Fueva. Anualidad 2015" (TM La Fueva), por importe total de 238.956,27 euros e iniciar el expediente de contratación de la obra contenida en el proyecto.

**452.** Adjudicar de la obra denominada "Ensanche y mejora del acceso norte a Siresa (T.M. Valle de Hecho)" al contratista Santiago Angulo Altemir, S.L. por un importe total de 215.380,00 euros, IVA incluido.

**453.** Proceder a la anulación de la subvención de la obra "Arreglo de caminos en el T.M. de Bisarrués: Camino de la báscula, camino del cementerio de Piedramorra y Erés y camino de acceso a Biscarrués", por no haber sido justificada correctamente en el plazo concedido, lo que conlleva la pérdida del derecho al cobro de dicha subvención.

**454.** Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas y acceder a la devolución del principal abonado más los correspondientes intereses de demora.

**455.** Iniciar la tramitación del expediente, aprobar el gasto y la convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la recuperación medioambiental de espacios urbanos degradados, parques públicos, jardines y zonas verdes para el año 2015.

**456.** Aceptar la donación y cesión de derechos del fondo fotográfico de Enrique Satué Oliván.

**457 al 470** Proceder a la baja, solicitada por varios contribuyentes, de diversos recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas, así como a la práctica de nuevas liquidaciones.

**471.** Delegar en el Ayuntamiento de Aragüés del Puerto la contratación y ejecución de las obras de "Sala multiusos en la planta 1.ª de la segunda fase de la rehabilitación de la casa de la villa en Aragüés del Puerto".

**472.** Iniciar la tramitación del expediente, aprobar el gasto, y la convocatoria para la concesión de una subvención de hasta un 60% del coste del viaje en autobús de alumnos de infantil, primaria y secundaria al aula itinerante de la naturaleza en las comarcas, dentro del programa del aula itinerante de la naturaleza "Félix de Azara".

**473.** Aprobar la relación de aplazamientos y fraccionamientos de pago solicitados en el mes de enero por los contribuyentes, y tramitadas en las oficinas dependientes de la Tesorería de la Diputación Provincial de Huesca.

**474.** Autorizar a la Confederación Hidrográfica del Ebro para cruzar la carretera provincial HU-V-8741 acceso Terreu-Ilche.

**475.** Aprobar el pago a los ayuntamientos del anticipo n.º 1 a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana y Rústica del ejercicio 2015.

**476 al 479.** Iniciar procedimiento de derivación del cobro, por la Diputación Provincial de Huesca, a fin de exigir el pago de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, excluido el recargo de apremio de varias fincas sitas en diversos municipios, al actual propietario Banco Grupo Cajatrés S.A.

**480.** Aprobar definitivamente el procedimiento de reintegro con el Ayuntamiento de Plan, en concepto de exceso de abono, con relación al importe anticipado del contrato de obras para la ejecución de la actuación, incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2013 (Plan 1/2013), n.º obra 107/13-1, fase IV rehabilitación de edificio de la casa consistorial de Plan (T.M.Plan).

**481.** Resolver parcialmente el contrato para la asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para la obra "Ensanche y mejora acceso principal a Alberuela de Laliena (T.M.Abiego)", adjudicado por Decreto n.º 2299 de 10 de septiembre de 2014 a la empresa Altoaragonesa De Ingeniería Civil, SLP.

**482.** Aprobar el pago a los ayuntamientos del anticipo n.º 2 a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana y rústica del ejercicio 2015.

**483.** Delegar en el Ayuntamiento de Laluenga la contratación y ejecución de las obras de "Construcción de un edificio para usos múltiples. Fase 2".

**484.** Aprobar el pago a los ayuntamientos del anticipo a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2015.

**485.** Proceder a la baja en la base de datos de recaudación de los valores en ejecutiva, por prescripción.

**486.** Proceder a la baja en la base de datos de recaudación, de los valores en ejecutiva, por considerarse créditos incobrables como consecuencia de la declaración de fallidos.

**487.** Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra "Acondicionamiento acceso a San Pelegrín (T.M. Alquezar)", y Requerir a la empresa Pryobra 2010, SLU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que presente la documentación

**488.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso administrativo n.º 1 de Huesa el expediente administrativo, en relación con el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado núm. 30/2015, y realizar la notificación de la presente resolución a Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y encargar la representación de la Diputación Provincial de Huesca en dicho recurso.

**489.** Advertido error en el Decreto 192/2015, se procede a su rectificación, cambiando el n.º de expediente de la Gerencia Territorial del Catastro.

**490.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente, por un importe total de 415.680,43 euros.

**492.** Proceder al pago a la Seguridad Social de un total de 7.538,38 euros, con el desglose que se indica, correspondiente a la reclamación de la deuda, de fecha 19-2-2015, al quedar comprobado en el expediente administrativo que no se procedió a cotizar a la Seguridad Social por una trabajadora, durante el periodo de 1-6-1976 al 6-1-1977.

**493.** Delegar en los Ayuntamientos respectivos la contratación y ejecución de las obras que a continuación se relacionan: Belver de Cinca: "Mejora de accesos al pueblo (Urbanización de acceso Norte c/ San Antonio)" Las Peñas de Riglos: "Pavimentación en la plaza de la iglesia y un tramo de la calle mayor en el núcleo de Rasal", "Pavimentación en un tramo de la calle Medio y en la calle baja en el núcleo de Triste T.M. de las Peñas de Riglos".

**494.** Adjudicar al Ayuntamiento de Castejón de Monegros una finca urbana sita en su término municipal, por débitos a favor de los ayuntamientos de Castejón de Monegros, Sariñena y a la Comarca de los Monegros.

**495.** Aprobar la liquidación del presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca, y del Instituto de Estudios Altoaragoneses correspondientes al ejercicio 2014, y dar cuenta al Pleno

**496.** Aprobar la liquidación y proceder al cobro de la cantidad de 360,61 euros en concepto de honorarios de abogado del Ayuntamiento de Peñalba, resultado de las costas impuestas a Explotaciones Donato S.C en autos del recurso de apelación número 247/2011.

**497.** Aprobar las liquidaciones definitivas de varios expedientes, correspondientes a las tasas por prestaciones de los diferentes servicios del CIET desde el 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014.

**498.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad, mediante la inserción de módulos publicitarios en las páginas de Heraldo de Aragón (principalmente en la edición de Huesca), para la difusión de las acciones vinculadas a las tecnologías de la información y la comunicación organizadas por la Diputación Provincial durante el año 2015, adjudicando dicho contrato a la empresa Metha Gestión y Medios, S.L., por un importe de 6.000,00 euros, IVA incluido.

**499.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad, mediante la emisión de cuñas publicitarias en las emisoras del grupo Radio Huesca, de las acciones y actividades vinculadas a las tecnologías de la información y la comunicación organizadas por la Diputación Provincial durante el año 2015, adjudicando dicho contrato a la empresa Radio Huesca, S.A.U, por un importe de 4.998,51 euros, IVA

**500.** Iniciar el expediente de contratación de la obra contenida en el proyecto denominado : “Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa. Tramop 3.pk.9+100 a intersección Boltaña –Ainsa (T.M. Aínsa-Sobrarbe)”, con un Valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas de 1.455.755,41 euros, por procedimiento abierto.

**501.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto: “Mejora del abastecimiento y distribución de agua del T.M. de Bisaurri, 2.º fase. Gabas 2014 (T.M. Bisaurri)”.

**502.** Contratar los servicios de Administrativo con una trabajadora relevista al objeto de suplir la jubilación parcial de un trabajador laboral. Dicha contratación, a tiempo parcial, se formaliza en la modalidad de contrato de relevo.

**503.** Conceder la bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a varios vehículos, a partir de 2015, por tener una antigüedad superior a 25 años.

Huesca, 23 de marzo de 2015. El secretario general, Antonio Serrano Pascual. El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.